**Criterios para la transformación de datos textuales en datos susceptibles de medición[[1]](#footnote-1)**

Pueden emplearse los siguientes criterios:

* **Exhaustividad de las categorías**. Cualquier unidad de registro debe ser ubicada en alguna de las categorías; por tanto, el sistema de categorías debe agotar la totalidad del texto.
* **Exclusión mutua**: Cada unidad se incluye en una sola categoría, o sea que deben excluirse entre sí. No debe ser posible ubicar una unidad de registro en más de una categoría.
* **Único principio clasificatorio**: Las categorías deben estar elaboradas a partir de criterios de ordenación y clasificación únicos.

Otros criterios:

* **Nivelación semántica**: Un análisis puede ser realizado utilizando diferentes niveles de exploración en cuanto al significado que se quiera obtener del examen de un determinado *corpus*; sin embargo, el sistema de categorías debe considerar que éstas sean equivalentes (responder al mismo criterio de confección) en cuanto al nivel de profundización que se quiera utilizar.
* **Fiabilidad**: Verificación de la adecuación de las categorías establecidas a los objetivos de la investigación, de modo que sea posible para otros investigadores incorporar las diferentes unidades de registro en las mismas categorías.
* **Generatividad**: Se refiere a dos nociones. Por una parte, el sistema de categorías debe estar lo suficientemente bien construido como para poder ser aplicado si el *corpus* se amplía (con nuevos documentos, con nuevas entrevistas, etc.). Por otra, el sistema de categorías debe proporcionar resultados lo suficientemente interesantes como para que se justifique el haber realizado el análisis. Es decir, ha de ofrecer una nueva visión de los datos y ha de permitir la formulación de nuevos planteamientos, enfoques, etc.

Otra propuesta de criterios mas general y dirigida a un enfoque cualitativo, que tiene una mayor cantidad de adeptos y seguidores:

* **La objetividad:** que se expresa en que las categorías deben resultar inteligibles para distintos codificadores, de forma que la mala interpretación del contenido de las categorîas no de lugar a una cierta inconsistencia intercodificadores.
* **La pertinencia**: que se revela en que las categorías habrían de ser relevantes en relación a los objetivos del estudio y adecuadas al propio contenido analizado.

En los marcos de la investigación educativa debería adoptare como núcleos de otros criterios, los propuestos por Rodríguez Gómez et al. (2004)

* No todas las unidades de análisis deben estar enmarcadas en las categorías, pues existe información que puede no ser relevante con respeto a los objetivos de la investigación.
* Una unidad de análisis puede participar simultáneamente en más de una categoría. Se considera necesario y resulta muy atinado añadir en esta dirección el caso de la **realidad educativa**, donde convergen procesos subjetivos, pues estos elementos suelen participar de diversos fenómenos con sentidos particulares.
* Una misma unidad de análisis puede ser codificada bajo diferentes códigos, ya que se aproxima al contenido desde diferentes dimensiones.
1. Adaptado de Cabrera Ruiz (2009), Vázquez Sixto (1997), Rodríguez Gómez et al, (2004) y otros autores. [↑](#footnote-ref-1)